



VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Filosofía (5-56) solicitando el **Incremento Interino** en el Régimen de dedicación en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, que reviste el Prof. Pablo R. Olmedo; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Filosofía e Infancia (Cód. 6508); Filosofía de la Educación (Cód. 2208); Filosofía con Niños (Cód. 6509) e Introducción a la Filosofía (Cód. 6555), según da cuenta la nota de solicitud del Dpto. de Filosofía.

Que es dable destacar, que el Prof. Pablo Olmedo, reviste actualmente, en el cargo Interino de Ayudante de 1era. con régimen de dedicación Semiexclusiva por PROHUM, cargo que se efectivizará el 09 de septiembre del año 2016, (Resol. C.D. N° 422/14).

Que en ese marco, y de acuerdo a lo solicitado por el Dpto. de Filosofía, los puntos otorgados por PROHUM, para la dedicación Semiexclusiva, y consignados en la norma citada, pasarán, **transitoriamente**, para conformar la dedicación Exclusiva, solicitada.

Que, la Resolución 422/14, permanece vigente hasta la fecha consignada originalmente.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31613561) **Ayte. 1ra. Exclusivo INTERINO**
5660 p. Propios; 5660 P. Libres (Prohum para efectivizar en 2016); 5660 P. Libres y 5660 p. LSGH
Prof. Gabriela Muller).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de octubre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Simple, al Prof. Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31613561), en el Dpto. de Filosofía, ello a partir del 1ero. de octubre de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2016.-

ARTICULO 2º: Suspender transitoriamente, la Designación Interina en el cargo de Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Semiexclusiva al Prof. Pablo Raúl OLMEDO (DNI N° 31613561), en el Dpto. de Filosofía, ello a partir del 1ero. de octubre de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2016.-

ARTICULO 3º: Designar **Interinamente** al Prof. **Pablo Raúl OLMEDO** (DNI n° 31613561) en el cargo de **Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva**, en el Dpto. de Filosofía (5-56), ello a partir del **1ero. de octubre del año 2015 y hasta el 31 de agosto del año 2016.-**

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 5º: Determinar que el/la Docente designado/a, deberá cumplimentar con los Exámenes, Preocupacional dentro del término de los treinta (30) días contados a partir de notificada la presente y, Posocupacional cuando correspondiere.

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 583/2015.